

pú-
ona
ate-
tar
eias
los
que
rec-
des
ón
nte
ico
va-
las
cu-
ra-
les
ia
on-
ón
di-
o,

Breve Resumen de las Disposiciones Fundacionales
y de las Actividades Científicas
de la Real Academia de Farmacia
entresacadas de los documentos que obran
en los archivos de la Corporación
por el
Académico-Secretario
Dr. D. Francisco Casanovas Puig

16 de mayo de 1944. Se constituye en Barcelona la Sección Barcelonesa de la Real Academia de Farmacia de Madrid, formando parte de esta Sección los que entonces eran Académicos Correspondientes: Profs. Gracia Dorado, Losa España, San Martín Casamada, Dr. Benavent y Camps con los electos Sres. Novellas Roig, Puig Jofre y Solanes Ponsatí.

16 de mayo de 1955. Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona sobre la concesión de local y enseres de la antigua Farmacia del Hospital de la Santa Cruz para sede de la Real Academia de Farmacia de Barcelona.

5 de noviembre de 1955. Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, cediendo un local adyacente a la Farmacia del antiguo Hospital de la Santa Cruz para salón de sesiones, biblioteca y oficinas de la Real Academia de Farmacia de Barcelona.

2 de diciembre de 1955. Decreto promulgado por S. E. el Jefe del Estado por el que se aprueban los estatutos de la Real Academia de Farmacia de Barcelona. (B.O.E. de 27-XII-55).

9 de febrero de 1956. En Junta General de Constitución de la Academia, toma posesión la primera Junta de Gobierno presidida por el Dr. D. Guillermo de Benavent e integrada además por los Sres. Académicos siguientes: Dr. Gastón de Iriarte, Dr. Brosa, Doctor Isamat, Dr. Del Pozo, Dr. Hernández y Dr. Casanovas.

17 de abril de 1956. Orden Ministerial por la que se aprueba el reglamento de la Real Academia de Farmacia de Barcelona (B.O.E. 22-VII-56).

19 de enero de 1959. Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional por la que se aprueba las obras de habilitación de una parte del antiguo Hospital de la Santa Cruz para la Real Academia de Farmacia de Barcelona.

30 de mayo y 25 de octubre de 1960. Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional por la que se aprueban los créditos necesarios para el mueblaje de todas las dependencias de la Real Academia de Farmacia de Barcelona.

25 de noviembre de 1961. Inauguración por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional y primeras Autoridades de Barcelona, de la Sede de la Real Academia de Farmacia de Barcelona e inauguración curso académico 1962.

* * *

Las actividades científicas de la Academia, se hallan reseñadas en las publicaciones que han ido apareciendo desde 1957, las cuales pueden agruparse como sigue:

- A) *Discursos inaugurales.* Se han publicado cinco, habiendo sido redactados y pronunciados por los Sres. Académicos Numerarios, que reglamentariamente correspondía.
- B) *Revista de la Real Academia de Farmacia de Barcelona.* Desde 1957 a 1961, han aparecido nueve números de nuestra Revista, que en la actualidad, al margen de la distribución normal en el ámbito nacional, se cede en intercambio con las principales Corporaciones del extranjero afines a nuestra profesión.
- C) *Discursos de recepción.* Además de los trabajos reglamentarios de ingreso de los Académicos Correspondientes, por lo que respecta a los Académicos Numerarios, han sido publicados cuatro discursos de recepción, los cuales forman el apartado C) de nuestras publicaciones, que ya muy pronto se verá incrementado por los de los Académicos Electos que en fecha próxima aportarán el suyo.

* * *

MIEMBROS QUE COMPONEN LA REAL ACADEMIA DE FARMACIA DE BARCELONA

- 73 Académicos Correspondientes, entre nacionales y extranjeros (número máximo, 100).
- 19 Académicos Numerarios (número máximo, 35).
- 8 Académicos de Honor (número máximo, 10).
Entre éstos destaca el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, Dr. D. Jesús Rubio García-Mina, que fue elegido para tan alta distinción en Junta General celebrada el 29 de octubre de 1959. De acuerdo con el Reglamento de la Corporación procede entregarle hoy el Diploma correspondiente, así como imponerle la Medalla, distintivo de la misma.



El Secretario de la Academia M. I. Sr. Dr. D. Francisco Casanovas leyendo su discurso.



Un aspecto del estrado presidencial

Rige los destinos de la Real Academia de Farmacia de Barcelona, la Junta de Gobierno integrada por ocho miembros, Académicos Numerarios elegidos en Junta General Extraordinaria.

La Junta de Gobierno está asesorada por tres comisiones:

Hacienda
Admisiones
Publicaciones

y para el estudio de trabajos científicos, redacción de informes y todas las demás actividades científicas de la Corporación, cuenta con 5 Secciones:

Ciencias Físicas y Químicas
Ciencias Biológicas
Industrias Químico-Farmacéuticas
Higiene y Sanidad
Historia, Bibliografía y Deontología

secciones en las que se hallan agrupados los Sres. Académicos Numerarios de acuerdo con su especialización profesional.